

RESOLUCIÓN

Analizada la documentación que obra en el expediente de referencia, tramitado al amparo de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, resultan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Por Resolución de 8 de mayo de 2025, de la Consejería de Educación (Extracto publicado en BOPA de 20 de mayo de 2025), se convocan ayudas con destino a subvencionar actividades de las asociaciones, federaciones y confederaciones de madres y padres de alumnado del Principado de Asturias para el año 2025.

Segundo.- De acuerdo con lo previsto en dicha Resolución, procede realizar el nombramiento de la Comisión de Selección.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único.- Es competente para la resolución del presente expediente la Consejera de Educación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Decreto 22/2023, de 31 de julio, del Presidente del Principado de Asturias, de reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma y en el Decreto 50/2025, de 29 de Abril, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Educación.




Vistos los antecedentes de hecho concurrentes y los fundamentos de derecho de aplicación,,

RESUELVO

Primero.- Designar como miembros de la Comisión de Selección que ha de valorar las solicitudes presentadas, a las siguientes personas:

Presidenta: Dña. María Dolores Bueno Aldea, Directora General de Inclusión Educativa y Ordenación o persona en quien delegue.

Vocales: M^a Paloma Alonso García, Jefa de Sección de Orientación Educativa, M^a Dolores Rubio Fernández, Técnica Especialista en Administración Educativa, Isabel Colmenero Hidalgo, Técnica Especialista en Administración Educativa y María Luisa Suárez Álvarez, Especialista en Administración Educativa.

	Estado del documento	Original	Página 1 de 2	
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es		
	Código Seguro de Verificación (CSV)			
	15704543403314214401			

Actuando como Secretaria: Isabel Colmenero Hidalgo, Técnica Especialista en Administración Educativa

Segundo.- Ordenar la publicación de la presente resolución en el portal educativo de la Consejería de Educación, www.educastur.es de acuerdo a lo establecido en el Resuelvo undécimo de la Resolución de 8 de mayo de 2025 de la Consejería de Educación, por la que se convocan ayudas con destino a subvencionar actividades de las asociaciones, federaciones y confederaciones de madres y padres de alumnado del Principado de Asturias para el año 2025.

	Estado del documento	Original	Página 2 de 2	
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es		
	Código Seguro de Verificación (CSV)	15704543403314214401		
				